

PU/330

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, 03 MAY 2023

VISTO: la Resolución del Director General de la Presidencia de la República PU/294, de fecha 26 de diciembre de 2022, por la que se dispuso el Llamado a Concurso de Precios N° 5006/2022, a los efectos de adquirir 1.200 (mil doscientas) bandas elásticas retro-reflectivas en forma de cruz de color amarillo y 500 (quinientos) ojos de gato reflectantes para bicicleta, para la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV);

RESULTANDO: I) que fueron invitadas firmas de plaza, se publicó el llamado en revistas especializadas y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

II) que el 16 de enero de 2023 se realizó la apertura de las ofertas, habiendo respondido al Llamado CONFIR S.A. y RELYM S.A.;

CONSIDERANDO: I) que la UNASEV realizó informe técnico en el que señaló que la oferta presentada por empresa CONFIR S.A. es la más económica;

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones "B" sugirió adjudicar el llamado al referido oferente, por un monto de hasta \$ 172.508,00 (pesos uruguayos ciento setenta y dos mil quinientos ocho con 00/100), IVA incluido;

III) que la División Financiero Contable ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito dispuesta por el artículo 27 de la Ley N° 17.243, de 29 de junio de 2000;

IV) que se ha recabado la intervención previa del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado ante la Presidencia de la República;

ATENTO: a lo dispuesto y a lo establecido en el literal B) del artículo 482 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 y por el artículo 2° del

Decreto N° 417/991, de 14 de agosto de 1991, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 493/007, de 14 de diciembre de 2007;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

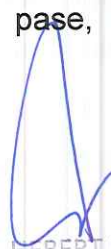
RESUELVE:

1°.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 5006/2022, a los efectos de adquirir 1.200 (mil doscientas) bandas elásticas retro- reflectivas en forma de cruz de color amarillo y 500 (quinientos) ojos de gato reflectantes para bicicleta: delantero y trasero, para la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), a la empresa CONFIR S.A., por un monto de hasta \$ 172.508,00 (pesos uruguayos ciento setenta y dos mil quinientos ocho con 00/100), IVA incluido, según el siguiente detalle:

ITEMS	PRECIO UNITARIO \$	CANTIDAD	IVA 22%	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO \$
Item N° 1 CINTA REFLECTIVA	82	1200	21.648,00	120.048,00
Item N° 2 ACRILICO REFLECTIVO (OJO DE GATO)	86	500	9.460,00	52.460,00

2°.- La erogación resultante de la presente adjudicación se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Objeto del Gasto 156, Financiación 1.1.

3°.- Comuníquese a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado ante la Presidencia de la República y pase, a sus efectos, al Departamento de Adquisiciones.


HEBERT PAGUAS
Director General
Presidencia de la República